

Martes, 15 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca

ANUNCIO. Licitación de Bienes.

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adjudicación del contrato de arrendamiento del BAR/Hostal con las siguientes características: LOCAL SITO EN PLAZA MAYOR, UBICADO EN EL EDIFICIO HOSTAL, QUE CONSTA DE BAR/CAFETERÍA CON SERVICIO DE COCINA.

Examinada la documentación que acompaña el expediente y, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

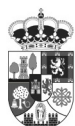
PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para el arrendamiento mediante concurso público de un bien con las características descritas en los antecedentes, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la publicación de anuncio en el BOP, comenzará el inicio del plazo de presentación de solicitudes a participar en este procedimiento.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad:



Martes, 15 de noviembre de 2022

<https://santamartademagasca.sedelectronica.es/>

Santa Marta de Magasca, 9 de noviembre de 2022

Raúl Gutiérrez Mariscal
ALCALDE - PRESIDENTE

